Puerto Tejada (Cauca), enero de 2026

Doctora:

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal
Puerto Tejada (Cauca)

ASUNTO: PROPUESTA
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD SAC EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA EN VIRTUD DEL DECRETO 107 DE AGOSTO DE 2016

De manera atenta, me permito ofrecer mis servicios en la Secretaría de Salud Municipal, como auxiliar de enfermería con una experiencia de seis (15) meses, debidamente soportada por los documentos que acreditan mi idoneidad. Me comprometo a cumplir con cada una de las actividades y obligaciones que se deriven de la necesidad que su despacho requiera, prestando mis servicios a través de la modalidad de contratación que se acuerde entre las partes.

Para efectos de los servicios y obligaciones a desarrollar, anexo los documentos y constancias que acreditan mi perfil, con el fin de cumplir con las siguientes actividades específicas establecidas en el contrato:

1. Actividades y Obligaciones Específicas:

1. Recepcionar, gestionar las peticiones e inquietudes en Salud de los ciudadanos y apoyar la gestión para el seguimiento de la política de Participación en Salud, en lo relacionado con las PQRS recibidas.
2. Apoyar la gestión para que las instituciones prestarías de servicios de salud, sean públicas, privadas o mixtas, establezcan los mecanismos de atención a sus usuarios y canalicen adecuadamente sus peticiones.
3. Controlar la adecuada canalización, resolución de inquietudes y peticiones que realicen los ciudadanos en ejercicio de los derechos y deberes, ante las entidades administradoras de planes de beneficio: (EAPB)
4. Exigir que las entidades administradoras de planes de beneficio: (EAPB) y las instituciones prestadoras de servicios de salud entreguen información sistematizada periódicamente a la Secretaria de Salud Municipal.
5. Realizar solicitudes para que las entidades administradoras de planes de beneficio: (EAPB) y las instituciones prestadoras de servicios de salud, tomen las medidas correctivas necesarias frente a la calidad de los servicios.
6. Elaborar los consolidados de las peticiones, quejas, reclamos y demandas recibidas, indicando las IPS y EAPB, motivo de PQR, tramite y solución que

se le dio al caso, con el fin de retroalimentar el servicio de atención a la comunidad.

7. Cumplir las acciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato y obligaciones necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCION:
El plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios será de ocho (8) meses.

VALOR DEL CONTRATO:
El valor del contrato se estima en un valor de $19.200.000

NOTIFICACIONES:
Para efectos de notificación:
Dirección: Calle 18B No. 9-73, Barrio Carlos Alberto Guzmán
Celular: 3007235280
Correo electrónico: yessicavallecilla897@gmail.com

Atentamente

Firma: Yessica Vallecilla

Cc: 1059.989.038